Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, $\lambda 0$ de diciembre de 1978.-.

En atención a lo solicitado a fs. 18 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 20 por la Sra. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 y a fs. 21 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, prorrógase -a partir del 1º de enero de 1979 y hasta el 31 de diciembre de 1979- la adscripción del Auxiliar Superior de Primera (Personal Administrativo y Técnico) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Daniel Alberto Correa, al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19.-

Registrese, hágase saber y archivese.-